

7209/2019

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cincuenta y dos minutos del día veintiuno de agosto del dos mil diecinueve.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información **N°7209/2019**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED], quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Estados Financieros Auditados (Enero a Diciembre) 2014, Estados Financieros Auditados (Enero a Diciembre) 2015, Estados Financieros Auditados (Enero a Diciembre) 2016, Estados Financieros Auditados (Enero a Diciembre) 2017 y Estados Financieros Auditados (Enero a Diciembre) 2018”**, Hace las siguientes **Valoraciones**:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional del ISSS, a fin de que facilitara el acceso a la misma.

Que de acuerdo a la información solicitada la jefatura de la Unidad Financiera Institucional remitió a través del Departamento de Análisis Financiero, la información requerida la cual se remite en archivo adjunto.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve**:

Entréguese: a la peticionaria la información detallada en la presente resolución.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información-ISSS
O.L.

